

## 361 - Representación proporcional en los centros islámicos

---

### Pregunta

¿Es la representación proporcional en el Islam, permisible o no? La situación es así, si hay por ejemplo 10 organizaciones de musulmanes, cada una con un número diferente de miembros) y se unen para formar una organización madre, para que puedan coordinarse junto con otros centros islámicos. ¿Es permisible que categoricemos la organización de acuerdo a sus miembros? Esto es, si una organización tiene de 1 a 100 miembros, entonces tienen un voto; si otra tiene de 101 a 200, entonces tienen dos votos. ¿Esto es permisible en el Islam? Espero que pueda responderme.

### Respuesta detallada

No hay problema con esto, porque es una forma de organizar las cosas para alcanzar la mejor opinión posible, usando puntos que representan grupos de acuerdo a su tamaño. Pero debes saber que un sistema de “un hombre, un voto” puede ser injusto si la gente involucrada no es igualmente confiable, capaz, conocedora y experimentada, cualidades que son necesarias para la toma de decisiones que buscan tomar. Si son aceptablemente iguales en esto, entonces el lema de ‘un hombre, un voto’, es justo y sabio. La gente de autoridad en nuestra comunidad son aquellos de conocimiento y virtud, que son sabios y racionales, y aquellos prominentes y distinguidos. Estos, y no los ignorantes, son aquellos que deben seleccionar a la autoridad máxima. Que Dios les ayude a hacer lo que a Él le complace.